

Violencias por motivos de género y estrategias de afrontamiento de mujeres rurales del periurbano bonaerense

Gender-Based Violence and Coping Strategies of Rural Women in the Peri-Urban Areas of Buenos Aires

Violências de Gênero e Estratégias de Enfrentamento de Mulheres Rurais do Periurbano Bonaerense

Sabrina Logiovine

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2893-4724>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Universidad de Morón, Argentina

Autora referente: sabrinalogiovine@gmail.com

Historia Editorial

Recibido: 31/07/2025

Aceptado: 23/04/2026

RESUMEN

Se suele definir a la violencia por motivos de género en vínculos de pareja/expareja, caracterizar a los agresores y a las mujeres que transitan por esta situación y se suelen construir las respuestas que da el Estado para asistirlos, desde una lógica que incluye a lo urbano como propuesta universal. No obstante, las condiciones de vida de las mujeres rurales construyen especificidades en la manifestación de estas violencias. Por tal motivo, en el marco de un estudio cualitativo, exploratorio descriptivo y de corte transversal sobre las particularidades de la violencia por motivos de género

en vínculos de pareja/expareja en contextos rurales de la provincia de Buenos Aires, relevamos información junto a una organización social de mujeres rurales sobre esta temática. Realizamos un grupo de reflexión, un taller de formación con promotoras de género y tres encuentros realizados para la elaboración de manera colectiva de un cuadernillo con información sobre la problemática. Se identificó que la imbricación de opresiones promovidas de manera rizomática por el patriarcado, el capitalismo extractivista y la colonialidad incide en las expresiones

de violencias en los vínculos de parejas/exparejas y en el acceso a una asistencia adecuada, lo que las coloca

en una situación de mayor vulnerabilidad.

Palabras claves: Violencia de género; mujeres rurales; desigualdades.

ABSTRACT

Gender-based violence in couple/ex-couple relationships is often defined, characterizing the aggressors and the women who experience this situation, and constructing the state's responses to assist them from a perspective that includes urban settings as a universal proposal. However, the living conditions of rural women create specificities in the manifestations of this violence. For this reason, within the framework of a qualitative, exploratory-descriptive, and cross-sectional study on the particularities of gender-based violence in intimate/ex-intimate partner relationships in rural contexts of

Buenos Aires province, we collected information together with a rural women's social organization on this topic. We held a reflection group, a training workshop with gender advocates, and three meetings to collectively develop a booklet with information on the issue. It was identified that the interweaving of oppressions promoted rhizomatically by patriarchy, extractive capitalism, and colonialism have an impact of expressions of violence within couples/ex-couples and access to adequate care, putting them in a situation of greater vulnerability.

Keywords: Gender violence; rural women; inequalities.

RESUMO

A violência por motivos de gênero em vínculos de casal/ex-casal é frequentemente definida, caracterizando os agressores e as mulheres que vivenciam essa situação e construindo as respostas do Estado para atendê-los a partir de uma lógica que toma o urbano como proposta universal. No entanto, as condições de vida das mulheres rurais criam especificidades nas manifestações dessa violência. Por esse motivo, no âmbito de um estudo qualitativo, exploratório-descritivo e transversal sobre as particularidades da violência por motivos de gênero em relacionamentos de parceiros/ex-

parceiros em contextos rurais da província de Buenos Aires, coletamos informações junto a uma organização social de mulheres rurais sobre este tema. Realizamos um grupo de reflexão, uma oficina de formação com defensoras de gênero e três encontros para desenvolver coletivamente uma cartilha com informações sobre o tema. Identificou-se que o entrelaçamento de opressões promovidas rizomaticamente pelo patriarcado, capitalismo extrativista e colonialismo impacta as expressões de violência dentro de casais/ex-casais e o acesso a cuidados adequados, colocando-os em uma situação de maior vulnerabilidade.

Palavras-chave: Violência de gênero; mulheres rurais; desigualdades.

En base a la Ley 26.485 de Protección integral (Argentina, 2009), la violencia por motivos de género (VMG) implica toda conducta (acción u omisión) que de manera directa o indirecta en los ámbitos públicos y privados y basados en una relación desigual de poder, afecte la vida de las mujeres. Incluye además las violencias ejercidas desde el Estado o por sus agentes. Dentro de esta violencia encontramos diferentes tipos, tales como la violencia física, psicológica, sexual, económica/patrimonial y simbólica —y agregamos la ambiental que incluye la destrucción de elementos propios o de interés de la mujer, arrojar objetos sin impacto en la persona o golpear las paredes y muebles—. A su vez, la VMG se pueden dar bajo diferentes modalidades como la institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, política y doméstica.

En Argentina, las mujeres que se encuentran en una situación de VMG en vínculos de pareja/expareja cuentan con políticas públicas destinadas a un abordaje integral. Se dispone de campañas de prevención, lugares especializados para radicar las denuncias, medidas provisionales de protección otorgadas por la justicia —como prohibición de acercamiento, exclusión del hogar de los denunciados, recupero de pertenencias, botones antipánico, etc.— y centros de atención psicosocial. No obstante, cabe señalar que, en la actualidad se vive un retroceso en la implementación de estas políticas públicas. Y las que aún quedan en pie continúan ofreciendo asistencia y protección poco efectivas. Las mujeres deben atravesar múltiples itinerarios de búsqueda de ayuda que a menudo culminan en el retorno a las relaciones violentas, construyendo rutas críticas difíciles de transitar (Sagot, 2000).

A su vez, tanto las definiciones jurídicas, las intervenciones del Estado en prevención/asistencia y los registros de casos de violencias y femicidios, no suelen tener en cuenta las particularidades de vida de las mujeres de comunidades rurales. Diferentes estudios que abordan esta problemática (Instituto Nacional de la Mujer [INAM], 2018; Bidaseca et al., 2020; Logiovine, 2022, 2024a; Asociación Civil Mujeres

de las Ruralidad Argentina, 2024) señalan que tanto la dispersión geográfica, las distancias, el aislamiento, la falta de conectividad, el mal estado de caminos, la falta de transporte público y la ausencia del Estado en territorios más aislados, son elementos que deberían ser tomados en cuenta para los casos de violencia en la ruralidad y de esta forma realizar intervenciones más asertivas.

Por tal motivo, desde el 2023 venimos desarrollando una investigación que analiza las particularidades de la VMG en vínculos de pareja/exparejas heterosexuales contra mujeres rurales. En el presente artículo nos detendremos en los resultados obtenidos de la recolección de información junto a mujeres de una organización social. A partir del análisis de la información recabada, identificamos que a partir de la imbricación de opresiones (Correa García, 2023) las desigualdades de género, clase, raza y territorio atraviesan las formas en que se manifiesta este tipo de violencia en el medio rural. Esto da cuenta de una complejidad en los recorridos que las mujeres deben transitar para salir de las violencias y en los cuales la articulación comunitaria es un elemento clave para poder transitarlos.

Metodología

La investigación en curso forma parte de un estudio aprobado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y financiado junto a la Universidad de Morón (UM) en la categoría de beca posdoctoral 2023-2026. Se trata de un estudio de enfoque cualitativo, de carácter exploratorio-descriptivo, orientado a identificar y analizar los fenómenos psicosociales en relación con sus marcos de referencia, incorporando las construcciones sociales de sentido y las formas de representación de la realidad de la población involucrada. El diseño es no experimental, en tanto la información se releva en contextos reales, o sea no artificiales. En función de su alcance temporal, la investigación es de corte transversal, dado que los datos se recolectan en un único momento. Para la recolección de datos,

utilizamos diversas técnicas cualitativas, incluyendo entrevistas semiestructuradas, grupos focales y encuestas, aplicadas a mujeres rurales, trabajadores/as del Estado y referentes de organizaciones sociales. La información obtenida la transcribimos y analizamos con el apoyo del software Atlas.ti, siguiendo los lineamientos de la Teoría Fundamentada (Glaser y Strauss, 1967). En este marco, desarrollamos un proceso sistemático de análisis en etapas consecutivas y complementarias, basado en el método comparativo constante, que nos permitió vincular los datos empíricos con categorías teóricas e identificar los temas centrales de interés.

Llevamos adelante la recolección de información mediante diversas técnicas, implementadas con los recaudos necesarios para garantizar el anonimato y asegurar la participación voluntaria. En marzo de 2024, contactamos a referentes de la organización con el propósito de presentar el tema y los objetivos del estudio, avanzando así con la viabilidad de nuestra investigación en la zona. Tras aceptar participar, acordamos la realización de un grupo focal, denominado “grupo de reflexión”, con todas las mujeres mayores de 18 años interesadas en compartir sus experiencias en un espacio de confianza, permisivo y no directivo. Esta actividad la llevamos a cabo en mayo de 2024 en la que participaron cinco integrantes y duró aproximadamente dos horas. A partir de lo conversado, las mujeres manifestaron la necesidad de contar con un espacio de formación que les permitiera conocer y debatir aspectos psicosociales de la violencia en vínculos de pareja/expareja, así como recibir información técnica sobre los pasos y procesos jurídicos para la radicación de denuncias contra agresores.

En julio de 2024, realizamos una actividad en formato taller en el marco de las actividades de extensión universitaria de la UM, con la participación de 22 mujeres. Durante este encuentro surgió la propuesta de construir de manera conjunta un material con lenguaje propio que contuviera la información que ellas consideraban necesaria, incluyendo datos útiles para la prevención de la violencia y herramientas

para acompañar a compañeras en situaciones similares. Para la construcción del material, implementamos tres encuentros como actividades de extensión entre septiembre y noviembre de 2024, en los cuales participaron 17, 7 y 12 mujeres, respectivamente. El objetivo de cada encuentro fue definir de manera colectiva los contenidos y la forma de volcarlos en un cuadernillo, que incluyó la presentación de la organización, datos de la Ley 26.485, descripción del ciclo de la violencia, un violentómetro diseñado por ellas (diagrama con frases alusivas a diferentes grados de peligrosidad de la situación de violencia) e información vinculada a las denuncias. Todos los encuentros fueron grabados y, junto con las anotaciones tomadas durante los mismos, fueron transcritos y analizados.

Los resultados y las discusiones que aquí presentamos partieron de la construcción de 7 categorías de análisis con sus respectivas subcategorías: (a) Estereotipos de género en el medio rural, (b) Formas de la violencia en vínculos de pareja/expareja, (c) Características del agresor, (d) Rol de la comunidad/entorno y la familia, (e) Ciclo de la violencia, (f) La denuncia y las medidas cautelares, (g) Rol de las organizaciones.

Resultados

Uno de los tipos de violencia más mencionados durante los encuentros fue la violencia psicológica. Las mujeres señalaron que los agresores suelen utilizar diferentes estrategias para agredirlas. Entre ellas mencionaron el control de sus movimientos, referenciado en frases como “Tenía que acostarme a la hora que él decía. Tenía que ir donde él decía que tenía que ir”, “Me decía con quién tenía que hablar y con quien no. Y eso que vivía encerrada” o que “Te mira y ya sabes... te tienen intimidada. Algo que no les gusta, te miran y le tenés que obedecer”, “Cuando te ve salir te pregunta ¿por qué salís tan linda si te vas con las chicas?” (09/2024). Otra estrategia que refirieron fue la denigración y humillación, tanto física como de sus capacidades sociales y cognitivas. Según los testimonios recabados, indicaron que los agresores suelen decir

frases tales como “sos fea, mirate en un espejo, ¿quién te va mirar? o que al tener muchos hijos te dicen ‘vos sos una perra con hijos’”, “Porque lo primero que te dicen es ‘¿Mirá cómo te pintaste? ¡pareces un payaso!’”, “A veces vos estas en una reunión de familia y te hace callar y todo lo que vos decís está mal o qué hablas pavadas” (09/2024). También mencionaron la estrategia de victimización por parte de los agresores y la culpabilización que recae sobre ellas de los hechos de agresión que ellos ejecutan. Tal como lo señalaron las mujeres, “Te dicen ‘fue toda tu culpa, por eso te maltrataba’ [...] ‘porque vos te portabas mal’”, “‘me hacías enojar, que yo esto, que yo aquello’”, “Ellos como que son víctimas”, “Yo tenía que arreglar todo, porque si no era culpa mía. Eso también pasa, una como que se siente culpable. Es feo. Porque psicológicamente te va enfermando” (05/2024), “Te culpabilizan, te quieren echar la culpa a vos, que vos no haces algo que tendrías que hacer” (09/2024). En ocasiones, manifestaron que esta culpabilización/victimización termina en amenaza de muerte/suicidio, “frente a cualquier cosa que pasa ellos intentan matarse. Y ahí te psicopatean con ‘si vos me dejás, yo me mato’”, “Te dice ‘si vos te vas o haces esto me voy a matar’ y que eso va a ser tu culpa”, “Te dicen te voy a matar a vos o a tu familia” (09/2024). Según lo expresado por las mujeres, estos modos de despliegue de la violencia psicológica suelen alcanzar mayor impacto e intensidad que otras violencias, al generar efectos posteriores dado que “Te queda en el cerebro. Te va trabajando como el psicópata”, “Las secuelas que te deja la violencia psicológica es de por vida. Porque hasta hoy en día quizás me acuerdo”, “ahí te das cuenta que psicológicamente te afectan” (09/2024). Desde su vivencia, una de las mujeres indicó “Te va metiendo cosas en la cabeza, de hacerte creer que él es el Dios y vos tenés que respetar. No podés hacer nada. Cuando te dicen lo peor, vos tenés que agachar la cabeza” (09/2024).

Otra de las violencias más mencionadas fue la física. De los relatos de las mujeres se desprende que este tipo de violencia inicia con hechos que van de los más inofensivos

para ellas —como juego de manos y caricias bruscas— pasando a empujones, tiraditas de pelo hasta llegar a amenazas con armas blancas y golpes con objetos como caña, cable, sogá, escobillón o mismo con el puño. Según los testimonios recabados, las mujeres indicaron que esta escalada de agresiones físicas se oculta ante otros/as o las esconden detrás de actos vinculados a bromas. Por ejemplo “a veces te aprietan las manos para que no lo vean” o “Te hace una caricia fuerte y si vos te pones mal te dicen ‘ay no, era una broma, no va a volver a pasar’ pero después pasan dos, tres días y se repite un poquito más fuerte y así sucesivamente” (09/2024).

Otro tipo de violencia mencionada es la ambiental, la cual fue referida en experiencias como que “Él nunca me pegó pero sí rompió cosas, le pegaba a la pared y se lastimaba él” (05/2024). Otra de las mujeres relató que le preguntaba al agresor “¿Pero por qué te lastimaste, por qué te hiciste eso? ‘, ‘porque yo a vos te amo y sería incapaz de pegarte’” a lo que ella le refutaba “¿pero vos no te das cuenta el daño que me estás haciendo así, con tanto ruido que me aturde?” (05/2024).

Cabe señalar que la violencia económica también fue manifestada por las mujeres del estudio, aunque en menor medida que los otros tipos de violencia. Tal como lo indicaron, los agresores ejercen control sobre el dinero que ellas gastan, independientemente de quien generó esos recursos. En algunos casos, estas situaciones alcanzan su máxima expresión al negarles completamente el acceso al dinero. Desde sus vivencias, las mujeres expresaron que “a la familia de él le compra todo” pero “no te deja ayudar económicamente a tu familia que vive lejos”, “él va a trabajar y te deja 5000 pesos y te dice ‘vos arreglatela con esto’. Después viene del trabajo y te pregunta ‘¿qué hiciste con la plata? hay que pagar impuestos, pagar aquello’”, “yo te doy la plata para los chicos no para vos, te la gastaste pintándote el pelo”, “controla cuánto gastaste y en qué gastaste. O si querés salir a algún lado y te dicen que no”, “o si no te dicen yo trabajo más, a mí me pertenece más”, llegando a situaciones en las cuales el agresor “esconde la plata”, “te niega la plata” (09/2024).

No obstante, de las narrativas de las mujeres, relevamos que los agresores suelen manipular estos hechos de violencia presentando la dependencia económica como una garantía de estabilidad, es decir, como la contracara de evitar carencias o dificultades económicas, “Por eso ellos también te tienen ahí [Agarrada] ‘esta depende de mí’, ‘¿pero si acá no te falta nada? tenés esto, tenés aquello, comes lo que vos querés, tus hijos también’” (11/2024). Asimismo, luego de compartir las experiencias vividas, varias de las mujeres expresaron que posterior a su salida de las situaciones de VMG lograron revalorizar su posición y a su vez relativizar el poder de los agresores. Una de las mujeres, desde su vivencia particular, relató que se solía preguntar “¿Qué voy hacer si no tengo nada, él me dio todo?” pero que luego se respondía que después “te das cuenta que él no te dio nada. Me dio más problemas, porque todos los años parí un hijo [...] Criar a un hijo no es fácil” (09/2024).

Además, de acuerdo con lo expresado por las mujeres, otro efecto de la violencia económica es la administración irresponsable del dinero por parte del agresor. Por ejemplo “dicen que no se gaste plata en eso, pero él sí puede gastar”, “se compran algo y te cuentan cuando ya se lo compraron. No te dicen me voy a comprar esto” (11/2024). Esto conlleva que el ingreso monetario que ellos generan es gastado en cosas para sí mismos quedando muchas veces el grupo familiar sin dinero para afrontar los gastos cotidianos. Las mujeres explicaron que deben ser ellas las que de alguna u otra forma tienen que cubrir dichas necesidades, cargando, además, en algunos casos, con la desvalorización por parte de los agresores de su actividad remunerada e ingresos económicos. El testimonio de una de las mujeres indicó “yo ponía todo para la casa. Yo para todo y él para su vida. [...]. Nunca faltaba nada, pero por parte mía” (09/2024).

Otro aspecto relacionado con la violencia económica, que identificamos a través de los relatos, fue la problemática habitacional. Las mujeres rurales luego de decidir salir de la situación de violencia (con o sin denuncia) no tienen a donde ir. Mencionaron que

esto se debe a que las casas y las unidades productivas suelen estar a nombre y a cargo de los agresores y que ellas no disponen de bienes. En esta línea, una de las mujeres señaló que “anteriormente el hombre se quedaba con todo, en su casa y tranquilo y la mujer tenía que salir con todo y los chicos a callejear. A dormir al invernadero” (05/2024).

Por último, queremos destacar que la violencia sexual no fue mencionada de manera espontánea por parte de las mujeres. No obstante, a partir de explicitar de qué se trata este tipo de violencia, las mujeres lograron recordar eventos que se asocian con una situación violenta en torno a lo sexual/sexualidad. Las mujeres refirieron frases de los agresores que buscaban persuadirlas para tener relaciones sexuales, tales como “Estás con otro”, “Tenés otro”, “Voy a buscar a otra”, “Ya no me querés”, “Ya estas viejas” (11/2024). Cuando estas estrategias ya no funcionan, las mujeres relataron historias en la que los agresores directamente abusan de sus parejas. Otras de las manifestaciones de la violencia sexual que surgió en el rastreo fue tanto la negativa por parte de los agresores de usar protección para evitar el embarazo y/o el contagio de enfermedades de transmisión sexual, como la presión para que ellas no accedan a métodos de anticoncepción. Esto último llega a situaciones extremas de prohibirles la asistencia a centros de salud y realizar controles,

Yo tenía una amiga que tuvo dos hijos de jovencita y ya no quería tener más hijos. Pero el marido no quería que se cuide con nada. Se pudo poner el chip, pero se le encarnó porque nunca fue al hospital. Él no la deja ver a una ginecóloga. Y ahora no se pudo sacar el chip (09/2024).

Un tema relevante abordado en el estudio fue la explicación de por qué los varones ejercen dichas formas de violencia. De las explicaciones compartidas identificamos que las mujeres ubican el origen en un entramado de hechos de raíz sociocultural que desencadenan en actos violentos y que, a su vez, funcionan como justificación y como forma de tolerancia hacia los mismos. Las mujeres marcaron que esto se puede iniciar

cuando en algunas familias productoras se dan complicaciones económicas, lo que es vivido para algunos varones como una frustración en torno a su responsabilidad monetaria con el hogar. Frustración que en algunos de esos casos puede llevar al consumo problemático de alcohol. El estado de alcoholismo puede desinhibirlos para descargar dicha frustración en sus parejas bajo diferentes tipos de violencia. En palabras de una de las mujeres del estudio,

Muchas veces los problemas son porque los compañeros tienen problemas económicos o les pasó algo, por ejemplo, si hubo una tormenta, apostaron a la quinta y se funden. Y después terminan ahogando todo en el alcohol. Porque ellos sienten que es la única forma que tienen de poder olvidar todas las deudas. Y ahí empieza la violencia contra la compañera. Porque es como que con el alcohol no puedo hacer nada, después va a la casa y golpea a la compañera. Si la compañera le pide plata, el compañero nunca va a tener porque perdió todo y lo poco que tiene lo terminó liquidando cuando toma. Y si la compañera es mamá de muchos hijos y le pide plata, él se enoja porque no tiene y ahí empiezan los problemas (11/2024).

No obstante, algunas mujeres aclararon que el alcohol no justifica los actos de violencia, dado que “ya es violento de por sí, pero con el alcohol se vuelve más macho o tiene más coraje para pegar. Y cuando se les pasa el efecto se victimizan” (11/2024).

Un aspecto particularmente significativo identificado en los relatos de las mujeres es la preocupación por la reproducción intergeneracional de la violencia. Consideraron que la exposición sistemática de niños/as a este tipo de situaciones, favorece la naturalización de estas prácticas y su eventual repetición en la adultez (los varones ejerciendo la violencia contra sus parejas y las mujeres soportando esto). Las mujeres manifestaron que los agresores suelen recurrir a este fenómeno como argumento justificativo. Ahora bien, también refirieron que muchos de ellos lo suelen utilizar como excusa para legitimar sus comportamientos violentos, dado que “ellos sienten que es

como una cultura. Porque mi papá le pegaba a mi mamá yo también tengo que hacer lo mismo cuando sea grande o cuando tenga una compañera. Y como nadie dice nada” (11/2024). Una de las mujeres recordó la violencia que su padre ejercía contra su madre, remarcando que su hermano no intervenía ni cuestionaba dicha conducta a diferencia de ella, “ese espiral lo quiero cortar ahí para que no siga. Mi mamá no lo pudo cortar, entonces como que siguió” (11/2024).

Respecto a la salida de los ciclos de las violencias, las mujeres consideraron que uno de los primeros pasos es lograr develar ante otros/as lo que está sucediendo. No obstante, de acuerdo con lo expresado, se identifica que se topan con serios obstáculos para ser escuchadas y validadas, tanto por sus entornos más cercanos como por la comunidad, por las instituciones por las cuales transitan y por el Estado. Por un lado, evidencian una especie de complicidad entre varones, dado que “se apañan entre ellos. Acá los paisanos son así. Está bien visto” (05/2024). Por otro lado, suele suceder que las familias intervienen con la intención de reunir a la pareja y “solucionar” la situación, evitando así pasar por separaciones y/o denuncias.

Porque lo que pasa es que en el campo si sufrís violencia, la familia es la que habla. Por ejemplo, las familias bolivianas son así. Se juntan, te preguntan por qué están peleando, qué pasó. Arreglan entre ellos. Le lavan la cabeza a ellas hasta que tienen que volver (05/2024).

En los casos que llegan a realizar la denuncia contra el agresor, también manifestaron que se topan con obstáculos dado que “en la comisaría se ríen, te cuestionan, se burlan” (11/2024). El testimonio de una de las mujeres permitió graficar sus experiencias, compartiendo que “en la comisaría de la mujer no me tomaron la denuncia, me dijeron que tengo que ir cortada o golpeada” (11/2024). Otra de las mujeres comentó que tuvo la intención de denunciar que el agresor la amenazaba con una cuchilla que llevaba consigo mismo de manera cotidiana por su trabajo, pero en la comisaría le indicaron que, si no la había usado contra ella, no era parte de la

denuncia. “Entonces tuve que aclarar que lo tenía en el auto y que me amenazó - ¿lo usó? -no, no lo llegó a usar -bueno entonces no lo ponemos” (11/2024). Y se preguntó ante todas “¿Entonces me tuvo que apuñalar para poner que está armado?”. Además, relataron que el momento de la radicación de las denuncias resulta tedioso, largo y desgastante, “Y las compañeras cuando pasa otra cosa no quieren ir más porque ya estuvieron 4 horas, algunas con chicos chiquitos, algunas con 2 o 3 hijos y terminan desistiendo de hacer esa denuncia” (11/2024).

En los casos que se logra radicar la denuncia, el Estado puede dictar medidas provisorias de protección hacia la mujer. No obstante, de los relatos recabados, se desprende que en situaciones donde otorgan la prohibición de acercamiento del agresor, estas perimetrales presentan serias dificultades para su implementación en los contextos rurales, por las amplias distancias y por la falta de conectividad para solicitar ayuda. Además, las mujeres manifestaron que tienen otra dificultad vinculada con las notificaciones a los denunciados, “pasa que te dan la perimetral, pero a él no lo notifican. Y al final terminas vos no pudiéndote acercar y él sí porque no le llega la denuncia. Y a veces una se cansa y no sigue ¿Para qué?” (11/2024).

Ahora bien, a pesar de las dificultades previamente mencionadas en relación con el proceso de develar y salir de una situación de violencia, las mujeres también relataron diversas acciones individuales y colectivas de afrontamiento frente a esta modalidad de VMG.

Entre ellas, identificamos tanto los espacios de encuentro promovidos por la propia organización, —ya sea con motivo de alguna cuestión institucional o a raíz de la realización de capacitaciones o talleres— como aquellos que organizamos en el marco de nuestro estudio y que luego continuaron con otros trabajos de investigación. El conjunto de estos eventos, se configuran como una instancia destacada. En algunos casos, las mujeres manifestaron la necesidad de interrumpir momentáneamente sus actividades productivas para poder asistir a dichos espacios y otras señalaron que

debían dejar resueltas, de una u otra manera, las tareas domésticas, dado que, ante su ausencia, no suele haber otros/as integrantes del núcleo familiar que se ocupen de las mismas. En otros casos, debieron concurrir con sus hijos/as u otros/as niños/as bajo su cuidado —lo que motivó que, en los encuentros posteriores organizados por el equipo de investigación, construyamos espacios de cuidado dentro del lugar de reunión, a fin de facilitar una participación más distendida—. No obstante, a pesar de estas situaciones que podrían considerarse como obstáculos o dificultades adicionales, las mujeres participan de todos modos. Registramos que dicha participación se sostiene en motivaciones de índole psicosocial que la impulsan más allá de las tensiones o controversias que les genera. A su vez, estos eventos se constituyen como oportunidades privilegiadas para interrumpir la rutina cotidiana y disponer de un momento de descanso frente a las exigencias de la jornada trabajo productivo y de las tareas de cuidado. Por otro lado, las participantes destacan que se trata de instancias que se dedican a sí mismas, ubicando esto en un registro de autocuidado. Son espacios compartidos con otras, con sus pares, con compañeras, vecinas e incluso en algunos casos, mujeres de su red familiar y a su vez, en los cuales ellas se reconocen como protagonistas. En base a nuestra observación —y lo manifestado por las mujeres—, registramos que a medida que van llegando al lugar de encuentro conversan, comparten un mate, bromean y dialogan sobre temas de actualidad, acontecimientos de la comunidad y experiencias personales. Se sientan, descansan. Con el inicio de las actividades programadas —ya sea rondas, talleres o capacitaciones—, las mujeres escuchan, exponen, proponen, debaten. Remarcan que aprenden acerca de sus derechos, de las vivencias de otras y de los procesos que atraviesan individual y colectivamente. Aparece la duda, aparece la sorpresa, se asoma la angustia, en algunos casos el llanto. Pero también el respeto por dicha tristeza que es acompañado de cariño grupal y, por qué no, del chiste y el humor, como efectos de resiliencia. En los cierres de este tipo de actividades se suelen incluir

comidas a la canasta o bingos para distender. Esto permiten abrazar aquellos dolores que aparecieron, intercambiar sobre lo expuesto, seguir conversando de los temas trabajados y de la información recibida en un clima grupal y afectivo. Se trata de formas de cierre que se estructuran desde la amorosidad y el cuidado, posibilitando colectivizar lo trabajado y transformar la experiencia compartida.

Cuando se abordan temas vinculados con las VMG, se observa que, en el marco de estas dinámicas, la violencia se transforma —como expresan las propias mujeres— en un asunto de carácter público, para lo que es necesario “romper el silencio” y “hablar de lo que sucede”. Esto tiene varios efectos según las mujeres del estudio. Por un lado, “desahoga”. Por otro lado, permite sentirse acompañada y no quedarse en la soledad del mundo privado a la que las llevan los agresores. Y, por último, el hablar con otras ofrece la posibilidad de compartir la experiencia y dar cuenta que hay otras tantas mujeres que están pasando por la misma situación. Esto de alguna manera les hace sentir que no les pasa únicamente a ellas porque algo hicieron, sino que es un tipo de comportamiento que llevan adelante muchos varones.

A su vez, lo anterior produce el efecto de devolver la vergüenza. Durante los encuentros que hemos realizado, las mujeres compartieron experiencias en las que “No se lo pude contar ni a mi mamá, ni a nadie. Ni a mis hermanos les comentaba, ni a los chicos. Mis hijos después de grande se enteraron. Yo no sé cómo oculté tantas cosas”, “Pero está bueno esto de charlar y hablar. Porque eso hace bien. Uno como que va perdiendo la vergüenza. Muchas cosas se te van a naturalizando cuando te callas” (05/2024).

Lo descripto hasta acá permite dar cuenta de la existencia de especificidades de este fenómeno en contextos rurales que es crucial tener en cuenta tanto para la elaboración de teoría como para el diseño de intervenciones pertinentes.

Discusiones

Partimos de considerar que tanto el capitalismo como la colonialidad y el patriarcado producen diferentes estructuras de opresión, a partir de las desigualdades de género, clase, raza y territorio, las cuales se articulan y se manifiestan en las condiciones de vida de las mujeres y en sus experiencias particulares, entre ellas, las situaciones de VMG. De tal forma, proponemos partir de un análisis que dé cuenta de la existencia de una imbricación de opresiones (Correa García, 2023), la cual se materializa —y se vuelve evidente— en las violencias contra las mujeres rurales en sus relaciones interpersonales, en particular en los vínculos de pareja/expareja heterosexual. En esta matriz de opresiones imbricadas, de forma rizomática, es que encontramos las más rancias promociones y justificaciones de estas violencias, las cuales construyen un velo que habilita la convivencia con las mismas y su consecuente naturalización.

Por un lado, identificamos que, al igual que los datos registrados en la urbanidad de la provincia de Buenos Aires (MMGyD e Iniciativa Spotlight, 2022), la violencia psicológica fue la más nombrada por las mujeres de nuestro estudio. Lo anterior nos permite inferir que, más allá del contexto social donde se viva, el conjunto de las mujeres percibe que este tipo de violencia es la que genera mayor impacto. Esto se debe a que “Si bien la violencia física, en su manifestación más grave, puede conducir a la muerte, la violencia psicológica afecta directamente la autoestima de la víctima, generando un daño persistente y duradero” (Centro de Acceso a la Justicia [CAJ], 2022, p.18).

Ahora bien, consideramos que este tipo de violencia, en particular la humillación y el menosprecio, puede tener impactos de mayor gravedad para de las mujeres rurales. Como marca colonial, aún operan estereotipos racistas producto de las secuelas del proceso de criollización (Segato, 2018): se ha construido sobre las ruralidades, el campo y los territorios aislados un imaginario social vinculado a lo no civilizado, la ignorancia, lo inculto, el atraso y la brutalidad. En el caso de las mujeres rurales, estos

estereotipos se combinan con los de género, construyendo una imagen que conserva algunos atributos estereotipados de la feminidad pero que, dada su condición rural, se configuran en torno a la imagen opuesta de la de mujer (blanca, alfabetizada, de clase media y dentro de los cánones de belleza occidental europeizada). En esta escala de valorización humana, las mujeres rurales quedan minorizadas (Segato, 2018). La ofensa de los agresores, en torno a su imagen corporal, sus capacidades y su lugar dentro de la estructura social, se encuentra mediada por estos imaginarios sociales, que, en boca de personas cercanas y queridas, habilita su confirmación, generando gran impacto. De tal forma, identificamos un doble poder en aquellas palabras que repercuten en la imagen dada y autopercebida de la mujer rural como no mujer (hegemónica), promoviendo una disminución de la autoestima y dificultando la construcción de discursos más amoroso sobre sí mismas.

Por otro lado, encontramos que, en torno a las violencias económicas, se establece una articulación de diferentes desigualdades que dan cuenta de una falta de autonomía económica que sirve de base para una violencia estructural contra las mujeres rurales. En primer lugar, identificamos la existencia de brechas de género en el acceso a la tierra (Ferro, 2013; Hang, 2024). De manera particular, en la zona de estudio la agricultura familiar accede a la tierra por contratos de arrendamiento y/o mediería en los cuales, en casi su totalidad, quienes figuran y firman los contratos son los varones. En los pocos casos que se logra la propiedad de la tierra quienes figuran en los papeles, escrituras y registros también suelen ser ellos (Hang et al., 2020). En contraparte, las mujeres rurales tienen bajas posibilidades en el acceso a la tenencia/titularidad de la tierra y a la vivienda. En segundo lugar, a raíz de una desigual distribución sexual del trabajo rural en la agricultura familiar (Logiovine y Bianqui, 2020), los varones son los encargados de proveer económicamente a la familia y los encargados de las unidades productivas. Las mujeres, quedan a cargo de los trabajos domésticos y de cuidado, entre los cuales además se suelen ocupar de

tareas productivas como la producción para autoconsumo y comercialización local, pero desvalorizas estas como un todo doméstico. De este modo, las mujeres quedan bajo la dependencia productiva, económica y habitacional de los varones de las familias. En los casos de mujeres que estén atravesando una situación de VMG en vínculos de pareja/expareja, esta dependencia agudiza la violencia económica ejercida por el agresor, y viceversa, y las coloca en mayores riesgos. Por tal motivo, en los testimonios de las mujeres del estudio, lo habitacional aparece como un gran obstáculo para salir de esta problemática. Según Naciones Unidas (ONU) (2005), la inseguridad en la tenencia de tierra, la falta de una alternativa de vivienda y de apoyo financiero conduce a que muchas mujeres decidan permanecer en una situación abusiva por desprotección habitacional. De tal forma, es necesario promover el fortalecimiento de la autonomía económica de mujeres rurales y favorecer las condiciones necesarias para la construcción de proyectos de vida autónomos y libres de violencias y así romper con las desigualdades económicas que facilitan el despliegue de la VMG.

Con respecto a la violencia sexual, es importante señalar que, si bien no fue mencionada de manera espontánea por las participantes del estudio, ello no permite concluir que no ocurra. Por el contrario, una vez explicitado que estas situaciones pueden suceder dentro de un vínculo de pareja/expareja, los relatos de las mujeres afloraron. En general sucede que el agresor, al ser una persona con quien hay un vínculo en torno a lo afectivo, se presume entonces la amorosidad ante cualquier evento, lo que reduce la gravedad del hecho y le quita la calificación de actos de violencia. Por ejemplo, en casos en que estos varones presionan a sus compañeras para tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, se pone en marcha un dispositivo patriarcal que activa una cadena de racionalizaciones —como ideas de que la mujer tiene problemas con el sexo, que miente o exagera— y de esta forma, se pone un velo al hecho, se desresponsabiliza al agresor y se alivia la censura social

(Velázquez, 2003). Como consecuencia, las mujeres suelen vivenciar las violencias en torno a lo sexual/sexualidad de manera ambivalente, en donde en la mayoría de los casos prima la presión por considerarlas dentro de un vínculo amoroso y por fuera de las lógicas del abuso.

En los casos en que estos son ejercidos por varones rurales contra sus parejas/exparejas, se registra una doble justificación de dichos actos, dado que al elemento de la amorosidad se le agrega la existencia de estereotipos racistas: la brutalidad asociada al atraso/conservadurismo de dichos varones explica, pero también justifica, los actos violentos en el plano de la sexualidad contra su pareja.

Por último, en relación a las causas de la VMG, identificamos tres cuestiones. En primer lugar, la ligazón que hacen las mujeres del estudio entre frustraciones económicas de los agresores y los actos de violencia, podemos vincularla con los mandatos de masculinidad. Lo que la sociedad espera que sea un varón, y por contraste todo lo que no debe ser, se transmite por medio de la construcción de una masculinidad hegemónica que se reproduce en la vida, en las prácticas y en los vínculos cotidianos. Entre los mandatos que los varones deben cumplir para ajustarse a lo esperable, encontramos el rol de proveedor económico, o sea la responsabilidad de garantizar el bienestar económico de la casa (Ministerio de Mujeres y Diversidad [MMyD], 2022). Si no lo cumplen o dejan de cumplirlo, esto se traduce en una falta en sus obligaciones como varón y una consecuente pérdida de su lugar dentro de la jerarquía social de género. Una forma de restablecer el orden del sistema de valores que sostienen a estas normativas, es por medio de la violencia (MMyD, 2022). En este sentido, es posible encontrar una articulación entre mandatos de masculinidades hegemónicas, dificultades económicas y actos de VMG. Los varones rurales, en particular aquellos dedicados a la horticultura vinculados a nuestro estudio, suelen estar más expuestos a complicaciones económicas, dado que las condiciones impuestas por el modelo capitalista extractivista generan periódicamente obstáculos

productivos y financieros difíciles de afrontar para quienes trabajan en producción de pequeñas o medianas escalas. Estos obstáculos generan fuertes presiones que recaen sobre sus hombros y que resultan difíciles de matizar, ya que ponen en cuestión sistemáticamente su lugar dentro de la estructura social como proveedor. El ejercicio de la violencia hacia sus parejas/exparejas puede convertirse en una forma compensatoria, disponible y naturalizada a nivel comunitario, que les permite sentir el retorno a su lugar de poder.

En segundo lugar, respecto al vínculo entre consumo de alcohol y VMG en vínculos de pareja/expareja, vale resaltar que, como lo marcan las mujeres en el estudio, no son causas directas de las conductas violentas. Se considera que el consumo de alcohol no crea violentos, sino que desinhibe aún más a los agresores cuando están ejerciendo violencia. De tal forma, en las evaluaciones de los casos y denuncias, el consumo problemático de drogas/alcohol del agresor se toma como indicador de riesgo para las mujeres (MMyD, 2021). En las comunidades rurales, en base a nuestros rastreos y siguiendo la estructuración de la identidad de los varones a partir de los estereotipos racistas en torno a lo no civilizado, vemos que suele existir una asociación estereotipada y casi unívoca entre la masculinidad rural y el consumo de alcohol. Esta asociación contribuye a la justificación de la VMG al reproducir discursos que naturalizan las agresiones hacia las mujeres causadas por el consumo excesivo de alcohol en varones del ámbito rural.

Y, en tercer lugar, ubicamos que la explicación de los actos de VMG como repeticiones de conductas, se argumenta desde una perspectiva social. Esta refiere a que ciertos varones que de niños fueron expuestos a maltratos contra las mujeres, luego asumen que esta forma de vincularse es adecuada, permitida, promovida y que afirma su posición de poder. De todos modos, al igual que lo expuesto sobre el consumo problemático de sustancias, el fenómeno no es lineal. Por un lado, porque como toda conducta que fue aprendida, la misma se puede desaprender. Por otro

lado, a la exposición desde niños a estas situaciones se le puede sumar la existencia de una violencia cotidiana e invisible más generalizada contra las mujeres (Giberti y Fernández, 1998), la cual se puede transformar en la base para que ciertos varones, no todos, se sienten habilitados para luego violentar a sus parejas. Podemos ubicar un iceberg conformado por las violencias más visibles (abuso sexual, violencia física, femicidio, trasvesticidio y transfemicidio), que se articulan con otras prácticas cotidianas discriminatorias y violentas contra las mujeres (humor sexista, micromachismos, sexismo en el lenguaje y la publicidad) y que forman parte de un sistema de valores, creencias y mandatos que violentan a mujeres y LGBTI+ (MMGyD, 2022). Y en este sistema de creencias y prácticas machistas, las mujeres rurales son aún más discriminadas por ser consideradas como no mujer y desprovistas de derechos fundamentales.

Queremos señalar que la intención no es quitarles responsabilidad individual a los varones que ejercen violencia. Sino que, tomando en consideración lo explicitado sobre los mandatos de masculinidad hegemónica, el consumo problemático de sustancias y la exposición desde pequeños a la VMG, comprendemos a este tipo de violencia en las comunidades rurales como parte de una problemática con una estructura social que presta las bases patriarcales y racistas para promover su ocurrencia, que luego será justificada.

Finalmente, observamos que en las comunidades rurales del estudio se registra un bajo indicador de denuncias. A partir de los relatos recabados, detectamos que esto se debe a una sumatoria de obstáculos que promueven que las mujeres rurales decidan no denunciar: a) malos tratos infundidos por los/as agentes de seguridad, b) minimización e invalidación de los hechos de violencia relatados, no siendo incorporados debidamente dentro de las denuncias, c) procesos extensos y burocráticamente complejos para la formalización de la denuncia, d) otorgamiento de medidas de protección sin tener en cuenta las dificultades socioterritoriales de la

ruralidad, lo que se traduce en incumplimiento de las mismas por parte del agresor o poco viables para las mujeres a raíz de sus condiciones vulnerables de vida. Como consecuencia las mujeres se topan con barreras en el acceso a la justicia y posteriormente se encuentran en mayor riesgo. Consideramos que esto se debe a un desconocimiento de la problemática en las comunidades rurales y una consecuente falta de adecuación de las políticas públicas a las experiencias de las mujeres de estos territorios.

Antes de finalizar, queremos destacar el valor político de las estrategias de afrontamiento que las mujeres relataron. En general, los hechos de violencia suelen quedar sumergidos en el silencio dado que la mujer calla, ya sea por pudor, miedo, amenazas del agresor y o por presión familiar (Velázquez, 2003). Algo que no puede decirse, es vivenciado como siniestro, extraño, fuera de la realidad y del lenguaje. De lo contrario, el hecho de hablar, compartir y develar frente a otras, permite romper tanto con la creencia que es la única persona a quien le sucedieron estos hechos, como con los sentimientos de humillación, autodesprecio, desesperanza, aislamiento y silencio que construyen los agresores y la sociedad (Velázquez, 2003). De tal forma,

No es verdad que callando se olvida. Hablar acerca de lo ocurrido es una de las formas eficaces para procesar las situaciones traumáticas y los sentimientos concomitantes: la tristeza, la pena, el odio. Mediante la palabra se recupera el poder de «decir»: no sólo el agresor habló, amenazó, ordenó silencio (Velázquez, 2003, p. 53).

Hablar brinda la posibilidad de poner en palabras el dolor, quitarle el peso de la vergüenza y colectivizar el sufrimiento. Enunciarlo ante otras le da entidad y materialidad a aquello que las obligaron a callar. Y lo que se enuncia se politiza. Contar lo que nos pasa es un hecho simbólico que permite inscribir la VMG en vínculos de pareja/expareja en una trama más amplia al ser compartido y vivido también por otras. De esta forma, se contextualiza la vivencia personal en un marco

generizado, aquel que construye las bases para el despliegue de diferentes modalidades y tipos de VMG.

Las mujeres rurales hacen uso de los espacios sociales de sus organizaciones o de eventos comunitarios en donde, en el encontrarse con otras, rompen con el aislamiento territorial. Y para aquellas que se encuentran en una situación de VMG, estos espacios les permiten romper con el aislamiento y el silenciamiento provocado por el agresor. De esta manera, grupos de reflexión y talleres —como los que hemos realizado en el marco de nuestra investigación—, hasta jornadas y encuentros que se llevan adelante al interior de las organizaciones sociales mixtas o de mujeres del medio rural, son espacios que promueven momentos de encuentro, debates e intercambios y también de distensión. Además, es a partir de experiencias de organización comunitaria que las mujeres rurales, con proyectos colectivos, desarrollan autonomía económica y también arman redes sociales y afectivas de apoyo (Logiovine, 2024b). Coincidamos con Ambort (2018) en que “la construcción de vínculos de confianza entre las mujeres supone la creación de una red de apoyo y contención, como primera medida de prevención frente a situaciones de violencia” (Ambort, 2018, p.15), siendo estas redes propicias para la construcción de salidas colectivas de las violencias, poner en marcha mecanismos para la elaboración y superación de los efectos que deja la VMG y politizar los abusos ejercidos contra sus cuerpos, derechos y subjetividades.

Conclusiones

A lo largo de nuestro trabajo nos hemos preguntado qué aspectos adquiere la manifestación de la VMG en los vínculos de pareja/expareja en las zonas rurales en la que hemos trabajado y cómo son los caminos que las mujeres deben atravesar para salir de dichas situaciones. En sintonía con el resto de los resultados que venimos analizando en nuestra investigación, hemos identificado que hay una violencia

estructurada de manera rizomática por la imbricación de opresiones de género, clase, raza y territorio. Allí se enmarcan las violencias en estos vínculos interpersonales, sirviendo de plafón para su manifestación, naturalización y justificación. A modo de ejemplo, la violencia económica estructura la vida de las mujeres rurales a partir de un sistema de opresiones que las minoriza, las construye como invisibles, dependientes de figuras patriarcales, sin autonomía económica y sin acceso a derechos. Esta violencia antecede a la violencia económica que despliega un agresor en su contra, el cual ya encuentra a dicha mujer económicamente violentada. Esto les facilita a los agresores activar, o terminar de enraizar, los mecanismos para que las mujeres queden bajo su dependencia económica. O bien, los despojos de las construcciones racistas volcadas sobre las identidades de las mujeres en las ruralidades, son la antesala para que humillaciones psicológicas ejercidas por los agresores hagan sentido en la imagen autopercebida.

Ahora bien, también es importante destacar que, frente a estas violencias estructurales —de las cuales suelen valerse los agresores—, las mujeres no permanecen pasivas. Por el contrario, responden activando estrategias colectivas de afrontamiento que, en muchos casos, logran situarse por fuera del alcance directo de los efectos de dichas violencias. A partir del armado de redes de apoyo y contención logran politizar las violencias padecidas, enunciándolas y devolviendo la vergüenza a los agresores. Además, les permite acceder juntas, y de manera más amorosa, a una revalorización de aspectos de su subjetividad la cual —además del fortalecimiento económico— es un elemento fundamental para construir la salida de las violencias.

Consideramos que, a pesar de que estas VMG intentan invisibilizar, borrar y silenciar a las mujeres rurales, la potencia que denota lo colectivo, el encuentro con otras, logra revertir de algún modo estos arrasamientos y activar procesos de emancipación.

Referencias

- Ambort, M. (2018, julio). Reflexividad en el proceso de investigación con mujeres campesinas desde una mirada del feminismo decolonial en América Latina [Ponencia]. En A. Valobra y M. A. Campagnoli (Presidencia). *V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. Universidad Nacional de La Plata, Ensenada, Argentina.
- Argentina. Congreso de la Nación. (2009). Ley N.º 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf
- Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina. (2024). *Informe sectorial y de posicionamiento. Brechas de género en la ruralidad argentina*.
<https://acortar.link/ekAcRr>
- Bidaseca, K., Aragão Guimarães Costa, M., Brighenti, M., y Ruggero, S. (2020). *Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas, y disidencias en el contexto de COVID-19*. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades. <https://acortar.link/2iNfx6>
- Centro de Acceso a la Justicia. (2022). *Violencia de género. Conocé y ejercé tus derechos*. Ediciones SAIJ.
- Correa García, N. (2023). Imbricación de opresiones: una perspectiva de análisis para pensar el trabajo. *Revista Calarma*, 2(3), 121–140.
<https://doi.org/10.59514/2954-7261.3190>
- Ferro, S. L. (2013). *Género y propiedad rural. República Argentina*. MAGyP, UCAR.
<https://acortar.link/FAjAPn>

- Giberti, E., y Fernández, A. M. (1998). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Sudamericana.
- Glaser, B., y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory. Strategies for qualitative research*. Aldine.
- Hang, S. (2024). Acceso a la tierra como forma de opresión a mujeres de la agricultura familiar. En A. Quintana Tea, C. Landeyro y M. Y. Aguirre (Ed.), *Hacia un pensamiento colectivo: desafíos y perspectivas contemporáneas sobre problemáticas socio-jurídicas* (pp. 401-414). EDULP
- Hang, S., Cámara, L., y González, E. (2020). Propuestas para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de desarrollo rural. En M. G. González y M. L. Lanfranco (Ed.), *Mujeres, políticas públicas, acceso a la justicia, ambiente y salud mental: Miradas desde la perspectiva de género* (pp. 88-99). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. <https://acortar.link/AMM2xX>
- Instituto Nacional de la Mujer. (2018). *Mujeres rurales y violencia de género: Una aproximación desde la Línea 144*. <https://acortar.link/Bvlq5Q>
- Logiovine, S. (2022, noviembre). Violencias contra las mujeres rurales: especificidades para (re)pensar la intervención social. En M. Etchevers (Presidencia). XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIX Jornadas de Investigación, XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional, IV Encuentro de Musicoterapia, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Logiovine, S. (2024a). Análisis en torno a la violencia de género en contextos rurales, a partir de la implementación de políticas públicas en Argentina en los últimos 5 años. *Revista de la Escuela de Antropología*, (34), 1-24. <https://doi.org/10.35305/rea.XXXIV.296>

- Logiovine, S. (2024b). "Nos independizamos gracias a la feria": la construcción de la autonomía económica de mujeres rurales a partir de su participación en ferias francas. *Mundo Agrario*, 25(59), 1-16.
- Logiovine, S., y Bianqui, V. (2020). El valor social y económico del trabajo de las mujeres rurales. *Revista Género y Derecho Actual*, 1, 26-34.
<https://acortar.link/E0JsYK>
- Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades. (2022). *Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género*.
<https://acortar.link/6oVbp>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades e Iniciativa Spotlight (2022). *Encuesta de Prevalencia de Violencia contra las mujeres. Con resultados de la provincia de Buenos Aires*. <https://acortar.link/2XUd4K>
- Ministerio de Mujeres y Diversidad. (2021). *Matriz de riesgo*.
<https://acortar.link/UWue5s>
- Ministerio de Mujeres y Diversidad. (2022). *Los mandatos de masculinidad como factor de riesgo*. <https://acortar.link/WGbziG>
- Naciones Unidas. (2005). *Los derechos económicos, sociales y culturales: La mujer y la vivienda adecuada. Estudio del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado*. Raquel Rolnik. <https://docs.un.org/es/A/HRC/22/46>
- Sagot, M. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina: estudios de caso de diez países*. Organización Panamericana de la Salud.
- Segato, R. (2018). *La guerra contra las mujeres*. Prometeo.
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas violencia de genero. Escuchar, comprender y ayudar*. Paidós

Declaración de contribución de los/las autores/as

SL: Conceptualización, Análisis formal, Obtención de financiación, Investigación

Metodología, Administración del proyecto, Escritura-borrador original, Escritura-revisión y edición

Disponibilidad de datos

El conjunto de datos que apoya los resultados de este estudio no se encuentra disponible.

Editor/a de sección

La editora de sección de este artículo fue Cecilia Montes.

ORCID ID: 0000-0002-9225-060X

Formato de citación

Logiovine, S. (2026). Violencias por motivos de género y estrategias de afrontamiento de mujeres rurales del periurbano bonaerense. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 16(1), e1614. doi: <http://dx.doi.org/10.26864/PCS.v16.n1.4>
